

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./14/2025

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 08 de julio del 2025.

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las doce horas con quince minutos del día 08 de julio de 2025, reunidos previa convocatoria en la Sala de Juntas del segundo nivel del Honorable Congreso del Estado, ubicado en la Calle 14 Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, C.P. 71248, Oaxaca, las siguientes personas: Diputada Biaani Palomec Enríquez, Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Diputada Elvia Gabriela Pérez López, Diputado Dante Montaña Montero y Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción L, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; los artículos 64, 65 fracción III, 70, 71, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como los artículos 24, 25, 26, 27 fracciones I, II, III y XII, 40, 42 fracción III y 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de celebrar la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. **Propuesta y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara la no procedencia de la iniciativa con proyecto de Decreto ubicada en el Expediente número 4 y en consecuencia se ordena su archivo definitivo como asunto total y definitivamente concluido.**
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

**“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.**

**SESIÓN NO.: CPAS/ORD./14/2025**

**Punto 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.**

La Diputada Biaani Palomec Enríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión, dio la bienvenida a las y los presentes, y solicita a la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez fungir como Secretaria para el desahogo de la presente sesión, acto seguido, se procedió al pase de lista, registrándose la asistencia siguiente:

Diputada (o) integrante	Asistencia
DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ	Presente
DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO	Presente
DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ	Presente
DIPUTADO DANTE MONTAÑO MONTERO	Presente
DIPUTADA SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ	Presente

La Secretaría informa a la Presidencia que existe quórum legal conforme al artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estado Libre y Soberano de Oaxaca para realizar la presente Sesión de la Comisión de Agua y Saneamiento de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado.

Posteriormente la Diputada Presidenta solicita a los presentes ponerse de pie para declaración abierta de la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en uso de la voz manifiesta:

*“De conformidad con el artículo 27 fracción IV del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se abre la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXVI Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las 12 horas con 21 minutos del día 08 de julio del 2025”*

**Punto 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.**

La Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar lectura al orden del día, lo cual realiza conforme al listado previamente citado. Concluida la lectura, se somete a consideración del pleno de la Comisión, aprobándose por unanimidad de votos.

**“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.**

**SESIÓN NO.: CPAS/ORD./14/2025**

**Punto 3. Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.**

La Diputada Presidenta informa que el acta correspondiente a la sesión celebrada el 24 de junio de 2025 fue circulada con anterioridad, por lo que se somete a consideración para su aprobación. Habiéndose por unanimidad de votos a favor, se declara aprobada la presente acta.

**Punto 4. Propuesta y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara la no procedencia de la iniciativa con proyecto de Decreto ubicada en el Expediente número 4 y en consecuencia se ordena su archivo definitivo como asunto total y definitivamente concluido.**

La Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría dar lectura al título enlistado en el orden del día.

Acto seguido en uso de la palabra, el Secretario Técnico da cuenta con el Proyecto de dictamen con Proyecto de acuerdo, exponiendo los elementos más relevantes del expediente número 4, en cumplimiento del artículo 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

Se destacó que derivado del análisis del Expediente número 4, examinando su contenido y su alcance, y se advierte que la propuesta carece de congruencia con la materia regulada en el articulado objeto de reforma, lo que constituye un vicio de técnica legislativa y de falta de correspondencia normativa con la ley vigente.

Que la iniciativa pretende ubicar la cultura del agua en el Título Cuarto “Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado”. El cual regula aspectos operativos y contractuales como: Contratación de los servicios, Derechos y obligaciones de usuarios y prestadores, y Procedimientos para la prestación técnica del servicio público. Tal ubicación resulta improcedente en razón que la cultura del agua es de carácter educativo y promocional, por lo que incluirla en dicho Título vulnera la sistematicidad de la norma y constituye un error en la técnica legislativa.

**“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.**

**SESIÓN NO.: CPAS/ORD./14/2025**

Por lo que derivado del análisis de dicho expediente, resulta viable declarar la no procedencia de la misma por las razones ya expresadas en el proyecto de dictamen.

Acto seguido, se sometió a votación el dictamen con proyecto de acuerdo. Habiéndose emitido cinco votos a favor, fue aprobado por unanimidad de las diputadas y el diputado presentes. Se acordó remitir el dictamen al Pleno del Congreso del Estado para los efectos correspondientes.

**Punto 5. Asuntos generales.**

La Diputada Presidenta consulta a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión si alguna o alguno desea hacer uso de la palabra para tratar algún asunto general. No habiéndose registrado intervenciones, se da por concluido este punto del orden del día.

**Punto 6. Clausura.**

La Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar cuenta con el siguiente punto del orden del día. Acto seguido, la Secretaría informa que se ha agotado el contenido del orden del día.

En uso de la palabra, la Diputada Presidenta manifiesta:

*“Habiéndose desahogado el contenido del orden del día y de conformidad con los artículos 27, fracciones I y VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se declara clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 13:35 horas del día 08 de julio de 2025. Muchas gracias a todas y todos por su asistencia.”*

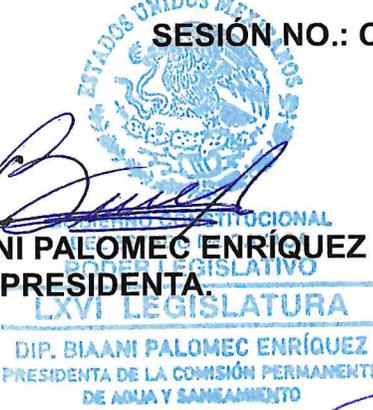
Declarada la clausura de la presente sesión, levantándose para la constancia la presente acta, la cual es firmada al calce y al margen por todas las personas que en ella intervinieron y dan fe.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 08 de julio de 2025.

**COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y  
SANEAMIENTO DE LA LXVI LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./14/2025



**DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ**  
**PRESIDENTA.**

**DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**  
**INTEGRANTE.**



**DIP. DANTE MONTAÑO MONTERO**  
**INTEGRANTE.**



**DIP. SANDRA DANIELA TAURINO**  
**INTEGRANTE.**



**DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ**  
**INTEGRANTE.**

Nota: Las firmas corresponden al Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento del LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, celebrada el 08 de julio de 2025.